



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Resolución

Número: RESOL-2018-567-AGC

Buenos Aires, Martes 9 de Octubre de 2018

Referencia: EE 12249992/2018 Designación Santiago Lopez

VISTO: Las Leyes Nros. 471, 5.460, 2.624 (textos consolidados por Ley N° 5.666), el Decreto N° 684/GCABA/09, sus modificatorios y complementarios, las Resoluciones Nros. 508/AGC/13, 462/AGC/18, 2822/MHGC/16, 59/MEFGC/18 y el Expediente Electrónico N° 2018-12249992-MGEYA-DGDSCIV, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 39 de la Ley N° 471 establece que el Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la administración pública, determinando que los mismos serán cubiertos por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición;

Que por la Ley N° 5.460 se aprobó la Ley de Ministerios contemplando entre los objetivos del entonces Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas, el de diseñar e implementar la carrera administrativa y el Régimen Gerencial;

Que asimismo, el Decreto N° 684/GCABA/09 sus modificatorios y complementarios, aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en ese sentido, por Resolución N° 508/AGC/2013, esta Agencia Gubernamental de Control adhirió a dicho régimen a partir del 1° de enero de 2013;

Que conforme lo establecido por la Resolución N° 2822/MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este contexto, por Resolución N° 59/MEFGC/18, el Ministerio de Economía y Finanzas llamó a Concurso Público para cubrir el cargo de la Subgerencia Operativa Patrimonio y Suministros, dependiente de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control (AGC);

Que mediante la Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 5.666), se creó la Agencia Gubernamental de Control, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se determinó su organización y competencia;

Que la ley citada precedentemente, determina entre las facultades del Director Ejecutivo la de organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Agencia respecto a su estructura orgánico funcional para los niveles inferiores a los aprobados por dicho plexo normativo;

Que mediante IF-2018-22226000-DGDSCIV, la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas manifestó que el proceso de selección se encuentra concluido, informando los datos de la terna final integrada por el Sr. Horisberger, Héctor Raúl DNI N° 17.277.456 y el Sr. López, Santiago Joaquín DNI N° 29.989.358;

Que por Resolución N° 462/AGC/18, se designó transitoriamente a partir del 1° de agosto de 2018 al Sr. López, Santiago Joaquín DNI N° 29.989.358, a cargo de la Subgerencia Operativa Patrimonio y Suministros, dependiente de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera de la Unidad de Coordinación Administrativa, reteniendo partida de planta permanente 26620000 de la AGC;

Que la Subgerencia Operativa Gestión de Recursos Humanos propició, por instrucción de la Dirección Ejecutiva, la designación del Sr. López, Santiago Joaquín, DNI N° 29.989.358, como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Patrimonio y Suministros, dependiente de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control;

Que asimismo, a través de PV-2018-27112152-AGC, la Subgerencia Operativa de Gestión de Recursos Humanos indicó que la agente en cuestión “..*reserva partida de planta permanente 26620000 de esta Agencia Gubernamental de Control*”;

Que en consecuencia resulta necesario dictar el acto administrativo que deje sin efecto la designación transitoria del Sr. López, Santiago Joaquín DNI N° 29.989.358 y posibilite su designación al cargo concursado a partir del 1° de Octubre de 2018;

Que la Dirección General Técnica y Legal de Agencia Gubernamental de Control ha tomado intervención de su competencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso e) de la Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 5.666),

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

RESUELVE

Artículo 1°.- Déjese sin efecto a partir del 30 de Septiembre de 2018, la designación transitoria del Sr. López, Santiago Joaquín DNI N° 29.989.358, dispuesta por la Resolución N° 462/AGC/18, para el cargo de la Subgerencia Operativa Patrimonio y Suministros, dependiente de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 2°.- Designase, a partir del 1° de Octubre de 2018, por concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado mediante la Resolución N° 59/MEFGC/18, al Sr. López, Santiago Joaquín DNI N° 29.989.358, como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Patrimonio y Suministros, dependiente de la Gerencia Operativa Administrativa y Financiera de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia Gubernamental de Control, reteniendo partida N° planta permanente 26620000.

Artículo 3°.- Atiéndase el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida con los créditos asignados en el presupuesto vigente de la Agencia.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a al interesado. Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales de Desarrollo del Servicio Civil, Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto todas del Ministerio de Economía y Finanzas y a todas las Direcciones Generales y Unidades

de ésta Agencia Gubernamental de Control para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Ricardo Raul Pedace
Date: 2018.10.09 13:12:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RICARDO RAUL PEDACE

Director Ejecutivo

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL (MJYSGC)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.09 13:12:21 -03'00'